

## MANIFIESTO DE CONVOCATORIA DE CONCENTRACIÓN ENFERMERA FRENTE AL MINISTERIO DE SANIDAD

El 12 de diciembre se convocó en Cataluña una huelga general enfermera indefinida como respuesta al contenido recogido en el III Convenio Colectivo que afectaba al Sistema Sanitario Público de Cataluña. Este texto ha supuesto que las compañeras catalanas, a través del sindicato *Infermeres de Catalunya*, digan **basta**.

Desde la Asociación EIR somos conscientes de que no somos una fuerza sindical, pero no dejamos de lado nuestro compromiso con toda la profesión y con todas las compañeras del Estado. Dada la situación de precariedad en la que nos encontramos las enfermeras, y ante el silencio y la inacción de las organizaciones mayoritarias que representan a la profesión y a los y las trabajadoras, convocamos como sociedad profesional una **concentración en la ciudad de Madrid frente al Ministerio de Sanidad el sábado 13 de enero de 2024 a las 11:00 horas**. Los motivos que nos llevan a convocar esta concentración son:

1. En primer lugar, expresar nuestro total **apoyo a las compañeras catalanas** por la dignidad y valentía que demuestran con la huelga general enfermera en Cataluña, reconociendo especialmente el compromiso de *Infermeres de Catalunya* con las enfermeras.
2. Exigir ante el Ministerio de Sanidad la **reclasificación profesional de todas las enfermeras al nivel A1**, que corresponde a una formación de Grado Universitario. Los contratos que firmamos las enfermeras corresponden a un nivel A2, de Diplomatura, cuando desde el año 2010 somos una profesión universitaria con categoría de Grado Universitario.
3. El **reconocimiento profesional de las especialidades de Enfermería**. Exigimos al Ministerio de Sanidad el desarrollo de las siete especialidades recogidas en el BOE del Real Decreto 450/2005, de 22 de abril, el estudio para la creación de las nuevas especialidades necesarias según el Real Decreto 589/2022, de 19 de julio, así como el desarrollo y creación de las Áreas de Capacitación Específicas. En nivel de desarrollo científico de la profesión enfermera hace necesario avanzar en el camino de la especialización enfermera, y es urgente abordar desde el Ministerio de Sanidad este asunto con seriedad y rigor.
4. En relación al punto anterior, **apelamos a la responsabilidad última de las Comunidades Autónomas** y sus Servicios de Salud en la implantación de las especialidades. El modelo de “enfermera todoterreno” (que en cada contrato es destinada a un servicio distinto) es una irresponsabilidad por parte de los responsables de la ordenación profesional. Es un modelo dañino tanto para las enfermeras, que tardan años en asentarse en un servicio para el que se sienten seguras en cuanto a su formación y su práctica clínica, así como para el paciente, ya que pone en riesgo su seguridad. Exigimos esto no por falta de vocación, sino por profesionalidad y compromiso.

5. **Reducción de las ratios enfermera-paciente.** Independientemente de si tienen contrato en activo o no, España cuenta con 625 enfermeras por cada 100.000 habitantes frente a las 1.824 de Bélgica. Estamos en el 5º puesto por la cola del ratio enfermera-paciente de la Unión Europea, solo por delante de Chipre, Letonia, Bulgaria y Grecia. Estos datos empeoran si lo analizamos por Comunidades Autónomas acudiendo al Informe Anual del Sistema Nacional de Salud 2020-2021, situando a Andalucía, Comunidad Valenciana y Comunidad de Madrid en las tres últimas posiciones, no alcanzando ni 400 enfermeras por 100.000 habitantes.
6. **Estabilidad laboral.** Es inaceptable que existan Servicios de Salud que sigan realizando contratos de una semana, o incluso de día de duración. Se deben reforzar las plantillas y trabajar por un modelo de ordenación profesional que garantice la estabilidad de las enfermeras para poder conciliar con la vida personal y no estar dependiendo siempre de la llamada de la bolsa de empleo para un contrato precario.
7. Acceso a la **jubilación anticipada voluntaria a los 60 años.** La reciente subida de la edad de jubilación a los 66 años y 6 meses es otra gran irresponsabilidad por parte de la Administración para con las enfermeras y el personal sanitario. Exigimos al Ministerio de Seguridad Social que lleve a cabo el estudio para la aprobación de los coeficientes reductores para la jubilación de los y las sanitarias que el entonces Ministro José Luis Escrivá se comprometió a realizar a principios de 2022.

Insistimos en que la razón de ser de un sindicato es la defensa de las trabajadoras empleando todas las herramientas de las que dispone, entre ellas la huelga y la movilización. Hacemos un llamamiento a todos los sindicatos, organizaciones sociales y profesionales a que se adhieran a los motivos expuestos en este manifiesto. Nosotras como sociedad profesional estatal y federada nos adherimos y apoyamos las acciones de *Infermeres de Catalunya*, ya que sus reivindicaciones en Cataluña son las que comparte toda la profesión en el resto del Estado.

Es preciso establecer espacios de diálogo y de acción colectiva que coordinen a todos los actores implicados: sindicatos, colegios profesionales, sociedades científicas y a todas las enfermeras. Si no actuamos, si no nos organizamos, seguiremos perdiendo derechos y normalizando la precariedad y las condiciones indignas que sufrimos desde hace años.

Del mismo modo convocamos a todas las enfermeras del Estado a que se organicen, que se movilicen, que exijamos a nuestros representantes que nos defiendan ante los abusos y la precariedad que sufrimos. Necesitamos el compromiso de todas: si nos movilizamos y organizamos podemos conseguir grandes avances en la profesión. Por eso llamamos a todas las enfermeras a que acudan a la concentración convocada en Madrid el 13 de enero a las 11:00 frente al Ministerio de Sanidad con el espíritu de que esto sea solo el inicio del cambio real que necesitamos.

**Las enfermeras decimos basta** al desprecio permanente de las Administraciones Públicas. Necesitamos actuar, organizarnos, que se nos escuche.

Atentamente, Asociación EIR (AEIR)